

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO LIBERAL.

DIRECTOR — ALBERTO NUGUE.

Redacción y Administración

AÑO IV.

SE PUBLICA

plaza de la Independencia número 14, Imprenta.

Miércoles 15 de Junio de 1892.—Núm. 360.

los Miércoles, Viernes y Domingos.

SASTRERIA AMPURDANESA

DE

José Puig Fábregas

Acaba de llegar un grandioso surtido de paños de todas clases, del país y extranjeros para trajes á medida.—Gran surtido de trajes última novedad.

SANTA CLARA, 1.—HUERTAS, 8.—GERONA.

POMADA PANCHO

DE SANTA COLONA DE FARNES

preparado por el Licenciado en Farmacia Don Leonides Fontdevila cura radicalmente todas las enfermedades de la piel. Se reciben encargos en la Posada del Comercio, calle de Albareda número 5. para todos los asuntos del Sr. Pancho.—Gerona.

Para que todas las clases sociales puedan adquirir tan importante remedio se ha reducido su precio que es una garantía para que ninguna familia carezca de él.

Precio una peseta.

LA FLOR DE LA SABANA DE SEQUAH EL ACEITE DE SEQUAH



Aceite de SEQUAH
MARCA REGISTRADA

SON EL MEJOR
TESORO de las FAMILIAS

CURAN radicalmente las indigestiones, dispepsias, afecciones del hígado y de los riñones, ciática, asma, bronquitis, escrófulas, glándulas dilatadas, úlceras, gota, reumatismo, jaquecas, y limpian la sangre de toda impureza.

Estos remedios combinados, obran rápida y suavemente y pueden tomarse sin cuidado las personas más delicadas.

No contienen ninguna substancia nociva. Los muchos millares de certificados de personas que deben la curación de sus enfermedades á estos dos preparados y los brillantes elogios de varias corporaciones científicas del mundo entero, son el mejor elogio que pueda darse.



Flor de la Sabana
de SEQUAH

MARCA REGISTRADA

EN CADA FRASCO SE ACOMPAÑA UN PROSPECTO CON INSTRUCCIONES

LOS REMEDIOS DE SEQUAH

SE VENDEN EN LAS BUENAS FARMACIAS

Agentes generales para la venta al por mayor, Cebrian y Compañía Puertaferriosa 18. Barcelona.

Elecciones.

La Gaceta ha publicado ya el decreto disponiendo que el día 3 del próximo mes de Julio se efectuen las elecciones del diputado á Cortes por el distrito de Vilademuls, al objeto de cubrir la vacante que ha dejado el antiguo diputado por aquel distrito don José Alvarez Mariño.

Tenemos pues que estamos en campaña y que el candidato que por espíritu de población existe, por tanto,

con probabilidades de triunfo es, como tenemos manifestado, nuestro querido amigo y correligionario el distinguido y joven abogado

Don Francisco Javier Godo

hijo del distrito, y cuya ilustración y posición social le ponen á cubierto de toda la maledicencia de sus adversarios.

Siendo pues correligionario nuestro al partido en general toca apoyar su candidatura. Nuestros amigos todos pueden constituirse en centinelas que

velen con el interés que reclama una sana organización, para que la ley del sufragio no se falsifique por nuestros enemigos políticos y se cumpla por tanto en todas sus partes.

Hay que tener en cuenta que á nuestro amigo Sr. Godo le vá á ser materialmente imposible atender como se exige en cuanto personalmente se refiera, y que todo ello, por dignidad del mismo Candidato, pertenece á cuantos tengan los medios de representar su personalidad.

A todo ello obliga que la línea de acción es extraordinaria, y en semejante circunstancia toca el cumplimiento que cada uno se haya impuesto á fin de salvar contrarias interpretaciones que pudieran turbar mañana, si quiera por un momento, la sana convicción que de nuestros actos cabe esperar como entusiastas que luchan, no solo por el bien de un amigo, sino por el triunfo completo del que está protegido por las doctrinas que representa nuestro ilustre jefe D. Práxedes Mateo Sagasta.

Corto es el plazo y grande por tanto el trabajo, así como fuerte la lucha, si los conservadores presentan candidato, cosa fácil de esperar y apoyar entre ministeriales, pero difícil de salir airoso si el elemento liberal unido al espíritu de distrito saben ponerse á cubierto de todos los ardides de que puede disponer el elemento ministerial.

Política Europea

Madrid 6 Junio 1892.

Sr. Dr. de EL INDEPENDIENTE
Muy Sr. mio: Tócame hoy hacer una carta de informaciones generales El Centenario de Colón es comida muy fuerte para servirla á diario.

Empezemos con alguna *madrileña*. La nueva plaza de España, ó de la Cibelas, como la llama el vulgo á que me glorio de pertenecer, da mucho juego en la prensa y fuera de ella. Si el Ayuntamiento no tiene iniciativas, se le acusa de rutinario: si las tiene, de torpe y algo más.

La nueva plaza es necesidad para Madrid: tal como estaba, y dadas las rasantes, se hubiera convertido en un charco. Además, el Banco, la Bolsa y el crecimiento de Madrid harán que antes de diez años, la nueva plaza sea la sucesora de la Puerta del Sol. Espíritus pequeños, pertenecientes á grandes hombres, de esos que cuando son poder llegan hasta S. Sebastian y á Bisritz, que conocen Europa por los chistes traducidos de «El Figaro», y que como decía un actor cómico, viven anclados *entre la jota y el puchero*, encuentran que la plaza vá á ser muy grande para Madrid. Cuando

se hizo la plaza de la Concordia en París, era París tan grande como es hoy?

La plaza de D. Pedro en Lisboa respondía á lo que era de Lisboa cuando se hizo? Y la de Quincones en Burdeos? Y la de Flandes en Bruselas? Y la de S. Pedro en Roma? Y otras muchas de que no quiero hablar porque no me digan que estoy extranjizado.

Créanme algunos grandes hombres; en el mundo hay mas vías que la calle de Jacometrezo y Fuencarral.

Cuando se hizo la Puerta del Sol, se criticó á sus autores y hoy resulta chica: el paseo de coches del Retiro, produjo una chillería; al Conde de Quinto se le puso verde porque propuso edificar á uno y otro lado del Prado: el Gas iba á hacer explosiones, y á pesar de tanto como hablamos de m dernismo, las iniciativas madrileñas quieren reducirse por algunos á hacer tortillas de escabeche y cocersélas en el soto de Migas calientes.

La nueva plaza, con la Cibales en medio, con grandes macizos de flores en los lados, rodeada de estatuas de españoles y madrileños célebres, en las que pueden estar, desde Calderon de la Barca y Miñano hasta Mesoneros Romanos y D. José Salamanca, puede y debe ser un gran progreso en la urbanización de Madrid.

A pesar de las fiestas del Centenario se prepara la gente para salir á baños para tomar aguas y sobre todo para salir de España, que es lo que aquí p.iva. La cuestión es ir al Pirineo francés; que tenemos en España baños sulfurosos sódicos como las aguas de Aramayona (Alava), no importá hay que ir á Lauterets. De paso se vá á Bayona, y allí se hace uno vacurar, como si aquí no tuviera el instintivo del Doctor Balaguer, montado en espacioso local, con amplios establos y con gabinete micrográfico que hacen de este centro uno de los primeros de Europa. Pero la moda, la moda, antes que todo; hay que ir á Paris y vestirse en casa de Donsotoy que corta peor y que cobra mas caro que por ejemplo Munsuri, que en la Carrera de San Gerónimo tiene un establecimiento de primer orden que sirve también á las provincias, aunque no se llama Mr. Tell.

Yo tengo un verdadero entusiasmo por todo lo que es español, y me duele que nuestros compatriotas tomen solo dei extranjerero lo que es mas caro y lo que és mas contra nuestros hábitos.

En cambio no tomamos lo bueno: la prevision es antiespañola. Las sociedades de seguros sobre la vida generalizadas en el mundo entero, nece-

esta para que los padres de familia se fijen en ellas, llegar hasta donde ha llegado la Equitativa de los Estados Unidos de quien todos los periódicos de Madrid se ocupan hoy para felicitar a su Director D. Juan Angel Rosillo con motivo del seguro de D. José Vidal y Rivas.

Y basta de españoles y extranjeros.

En el Congreso, con motivo del presupuesto se han pronunciado cuatrocientos setenta y seis discursos ¡Que derroche de retórica!

Agrupemos ahora algunas noticias.

La Compañía del Ferrocarril del Norte, sigue burlándose del comercio y del público; afortunadamente se ha entablado el procedimiento criminal dirigido por el Sr. Azcárate que defiende á los comerciantes perjudicados en el incendio de la estación de Madrid; el Sr. Sagasta, ha sido reelegido Vice-presidente del Crédito Mobiliario y del ferrocarril del Norte; sigue jugando á la ruleta en otra forma en los frontones; en Calahorra apedrean á los Canónigos por virtud del entusiasmo que sienten por el Obispo; terminado el sumario de la mujer del saco; lo de los astilleros del Nervion como si no hubiera pasado nada; Martínez Rivas, quebrado como socio y opulento como particular; el calor asfixiante y el movimiento bibliográfico representado por la publicación de los siguientes libros.

«Allí van historias» por Leopoldo López y E. Contreras «El amor propio» por Julio Nombela «Estudios de Economía Social» por D. Rafael M. de Labra, «E. Pluribus Unum» por el distinguido escritor D. Manuel Llorente Vazquez, libro de que he de ocuparme con mas detención, «El Obrero en la Sociedad» por Repullés y Vargas «El Archipiélago de Legaspi» por Manuel Schidnager, un folleto interesante debido á la pluma del joven é ilustre ingeniero de Montes Sr. D. Miguel del Campo, jefe del campo forestal de la Academia y autor de los trabajos de repoblación del monte «La jurisdicción» de que tanto y en tan satisfactorios terminos acaba de ocuparse la prensa, y algunos otros que todavía no he podido reunir.

Del extranjero, poco notable: La quiebra del Banco Oriental Corporación, alcanza un pasivo de ocho millones de libras esterlinas, nada de cohera en Paris; en New-York, los partidarios de Harrison y Blaine han venido á las manos; continua la alianza franco-rusa en estado de canuto; los periódicos de Berlin ocupándose mucho de los intereses comerciales españoles, y el tratado de comercio entre España, Suecia y Noruega, muy adelantado.

Continuaré en mi próxima mis trabajos sobre el Centenario, y por de pronto acompaño á V. un *Specimen* de la «Guía Colombina» próxima á publicarse y en mi deseo de ser útil á los lectores de ese periódico, queda V. autorizado para admitir suscripciones á la «Guía» y vender ejemplares con una rebaja de 25 por 100 siendo tambien ese periódico, si quiere el único que represente á la «Guía Colombina» en esa localidad.

Como siempre quedo de V. afectísimo

García-Fernández

EL PERIODISMO

El autor de *Pepinillos en vinagre*, el Sr. Peyrolon, se ha desatado en injurias é invectivas contra la prensa periódica, á la que acusa de todos los males y miserias que afligen á la moderna sociedad.

No es nueva la cuestión, ni en realidad merecen las opiniones del señor Peyrolon que nos ocupemos mucho en refutarlas; pero válgalas la circunstancia de que el día ofrece pocas novedades y digamos algunas palabras acerca del asunto.

La prensa tiene, en efecto, un gran pecado de que acusarse; pecado que, si se concede á los periódicos influencia en las costumbres, como el señor Peyrolon se la concede, basta en efecto para que se nos acuse de la más grande, de la más trascendental de las desdichas presentes. Ese pecado es el de la benevolencia llevada hasta la adulación, cuya consecuencia, que nos es sin duda imputable, es el reinado absoluto de las medianías intelectuales, y, lo que es peor, de las medianías morales.

Fuera lo que parece que en su aspecto didáctico y doctrinal debiera ser la prensa, los periódicos se dejan imponer las opiniones generales en una infinidad de asuntos en los que dominan el error, las preocupaciones, la superstición y la farsa. Lejos de intentar una acción directiva de la opinión, la prensa se deja dirigir por ella y se hace cómplice de todos sus errores.

De aquí que existan tantas reputaciones absolutamente falsas que fijan la meta de las aspiraciones intelectuales y morales en un nivel sumamente bajo; y de aquí tambien que la lectura de los periódicos no rectifique jamás errores de concepto ni fije en sus justos límites los juicios de las multitudes sobre cosas y personas.

La política, la ciencia, la literatura, la banca, el mundo de los negocios y la esfera del arte están llenos de medianías ó nulidades que gozan de un prestigio usurpado, porque la prensa no se impone la fácil tarea de desenmascararlas é impedir así que los intereses morales y materiales relacionados con esos aspectos de la vida, dependan de personas ineptas que ocupan indebidamente los puestos del verdadero mérito.

¡Ah! Si la prensa dijera y demostrara que la inmensa mayoría de los personajes que ocupan las cúspides sociales no merecen ocuparlas, el nivel de España subiría en lo intelectual y en lo moral á una altura que hoy nos veda el reinado de la mosoeracia imperante.

Y si las gentes supieran que sus obras y sus actos iban á ser juzgados con severa imparcialidad por una prensa directora de la opinión, otros serian los rumbos que muchas personalidades adoptarían y muy otro el nivel medio de nuestra moral y de nuestra cultura.

Pero aquí todo orador es elocuente, y todo político moral, y todo grande, virtuoso, toda dama honrada, y todo artista eminente, y todo hombre de ciencia profundo, y todo militar bizarro, y todo literato un prodigio, sin

que despues podamos decir en serio que tenemos en España el politico, ni moralidad, ni virtudes, ni honradez, ni eminencias, ni profundidades, ni bizarrías, por lo menos en las superficies sociales que se exhiben y en las que flotan los nombres de mas notoriedad.

De este cuadro general tiene, en efecto, la prensa un una gran parte de culpa, pero no tiene ninguna en la producción misma de los hechos. La corrupción, la dominación la disminución de las medianías no es obra suya: lo es, en cambio, la complicidad que adquiere callando.

¡Decir la verdad! Fácil cosa parece. Pero sería tal sorpresa la del mundo moderno, si la prensa rompiera á decirlo, hasentado un diario de Almería, que los efectos de la dinamita serian pequeños comparados con los que producirían los periódicos.

Noticias generales.

En Boletín Oficial extraordinario se ha publicado por el Sr. Gobernador Civil la siguiente Convocatoria:

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 26 de la ley provincial y con arreglo á lo preceptuado por el art. 61 de la misma, he resuelto convocar á sesion extraordinaria á la diputación de esta provincia para el día 22 del actual, á las seis de la tarde al objeto de resolver los asuntos siguientes:

1.º Discusion del presupuesto ordinario de esta provincia para el próximo año económico de 1892-93 devuelto con reparos por la Dirección general de Administración local.

2.º Expediente personal de cada uno de los empleados de la Diputación á los efectos del presupuesto que ha de discutirse.

3.º Autorización á la Comisión provincial para resolver sobre el destino y obligacion del personal desde 1.º de Julio próximo, en vista de la resolución que recaiga en el presupuesto ordinario que habrá de devolverse.

4.º Cuenta del servicio de confección del Censo electoral.

5.º Reclamaciones de doña Catalina Colomer, D. Francisco Magí Camps, don Jacinto Romañach y D. Francisco Ferrer y otros contra el reparto de arbitrios extraordinarios de Rosas.

6.º Id. de D. Esteban Germillá Busquets, D. Joaquín Ministral, D. José Brusi y don Salvador Oliveras, contra el de Amer.

7.º Id. de D. Jaime Martí Bosa y D. Juan Bech Renart y Maria Batlle contra el de Cantallops.

—Ayer tuvimos algunos intervalos de tiempo en que creímos que la benéfica lluvia vendría á regar nuestras calles y campos pues un viento S. O. bastante fresco y espesas nubes que á ratos nos ponían á cubierto de la fuerza del sol, hacían presagiar que el líquido elemento no faltaría.

La cosa no resultó; el calor volvió á reinar, y el campo y el labrador en triste situación esperando mejores momentos!!

—Ayer y por motivos de haber apadrinado la Sra. D.ª Carmen Mur-

lá y D. Pedro Pol Coll de Pol la celebración de una primera mina, cuyo nombre del celebrante sentimos ignorar, la acreditada Fonda del Sr. Fita vió muy favorecida por número extraordinario de invitados que honraron el acto, teniendo en distintas ocasiones los allí congregados frases de justicia al esmero y riqueza que sirve el acreditado Restaurant tantas cuantas ocasiones se presenta.

Una el Sr. Fita nuestra enhorabuena á las muchas que recibió ayer.

—De desear es que las encargadas de las barcas de la calle de Pedret tengan en consideracion la edad de quienes andan en demanda de una de ellas, pues alquilándolas al primero que pasa puede dar el caso de que alguna familia tenga muchísimo que lamentar máxime en el caso de que sean verdaderamente chiquillos.

Llamamos la atención de las autoridades para que den las órdenes oportunas, así como tambien á los dueños de ellas, á fin de que procuren no tengamos que ocuparnos algun día en crónica triste.

—La fiesta de Cassá creemos que este año vá á dar que decir por la esplendidez de que ha venido revestida en todos sus detalles.

Las familias que han acudido de la comarca y de Gerona ha sido tanta que en ocasiones se ha conocido en los paseos de esta.

En Llagostera en cambio, debido á la falta de cuatro individualidades, embargos, tristezas y lágrimas, oyendo su vecina población de Cassá bailes, conciertos, esplendidez y vida. ¡Cuándo se convencerán los pueblos que sus divisiones son su ruina!

—Se nos ha manifestado que nuestro humilde trabajo «Vengan sillas» que empezábamos como súplica y acabábamos como consejo al Sr. Alcalde, ha producido el efecto deseable no solo en la primera parte sino en la segunda como mas importante, ó sea la referente á la dimision.

No puede Gerona creer que en *continente* la presentará; pero se nos asegura puede confiarse en que la presentará dado que algunas significadas personas se lo aconsejarán, si no se lo han aconsejado á estashoras, y ello basado en la marea continua que existe dentro el Cabildo y lo mucho que á la mayoría del vecindario de Gerona ha veido disgustándole su particular modo de solucionar los asuntos.

En cuanto sepamos que la dimision es un hecho, la comunicaremos á nuestros abonados.

—Mañana debe tener lugar la procesion del Corpus, siguiendo el curso de costumbre.

—Las noticias del estado de Barcelona se sostienen sin adelantar gran cosa en su situación excepcional. Conatos de arreglo y nada mas.

—Hé aquí el Bando que con motivo de los trastornos de Barcelona, se ha fijado en las esquinas.

Don Ramon Blanco y Erenas, marqués de Peñaplata, teniente general de los ejércitos nacionales, capitán general del distrito militar de Cataluña, etc., etc.

Hago saber: Que habiendo resignado el mando en mi autoridad del Ex-

celentísimo Sr. gobernador civil de la provincia, por considerar que ha llegado el caso previsto en el artículo 13 de la ley de orden público de 23 de abril de 1870 de acuerdo de lo prevenido en el artículo 17 de la Constitución del Estado y debidamente autorizado por el gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.), vengo en ordenar lo siguiente:

Art. 1.º Queda declarado en estado de sitio el territorio que comprende el distrito militar de Cataluña; reasumiendo en mi autoridad durante el tiempo que dure dicho estado, las facultades extraordinarias que se consiguen en la citada ley de orden público.

Art. 2.º Se intima á los grupos sediciosos á que se disuelvan inmediatamente, en la inteligencia de que, de no hacerlo así, serán dispersados por medio de la fuerza pública, haciendo uso de las armas contra los rebeldes, los cuales quedarán sometidos al fallo de los Consejos de guerra.

Art. 3.º Los reos de los delitos de rebelion, sedicion y sus conexos y cuantos directa ó indirectamente afecten al orden público, quedarán sujetos á los consejos de guerra que establecen los artículos 27 y 29 de la referida ley, y serán castigados segun proceda, con arreglo al código de justicia militar ó al ordinario.

Art. 4.º El levantamiento de los railes de los tranvías y ferrocarriles, la interceptacion por cualquier medio de las vías férreas ó ordinarias, la cortadura de los hilos telegráficos, de los cables telefónicos ó conductores de la electricidad y de las cañerías de agua y gas, ó de sus depósitos, serán considerados como delitos contra las fuerzas militares encargadas de su sostenimiento.

Art. 5.º Asimismo se reputarán delitos contra el orden público, todos los que atenten á la libertad de contratación y del trabajo, los que en cualquier forma ejerzan coaccion ó impidan á los demas Ciudadanos entregarse á sus habituales ocupaciones, y los que alienten la agitacion con falsas noticias ó conceptos relativos al orden público.

Art. 6.º Los Consejos de Guerra á que se refiere el 2.º de este bando, funcionarán en la forma establecida por el Código de Justicia Militar.

Art. 7.º Las Autoridades civiles y los Tribunales ordinarios continuarán en el ejercicio de sus funciones en cuanto no se opongan á lo que se establece en el presente bando.

Barcelona 12 de Junio de 1892.

Ramon Blanco.

Hoy á las 5 de la madrugada con los honores de tempestad y acompañada de fuerte tronada ha empezado la lluvia que amenazó ayer todo el día. A juzgar por la cerrazón es lluvia general ó cuando menos estensa por toda la comarca.

La Cooperativa

La noche del sábado tuvimos la satisfacción de asistir á la reunion que la Junta de la Sociedad cooperativa que se establece en nuestra ciudad

había convocado para dar cuenta á sus consocios del estado de la misma.

Después de la hora reglamentaria se aguardó unos cuantos minutos á fin de que el número de concurrentes fuera mayor que en los primeros momentos, como así sucedió, declarando en su consecuencia abierta la sesion que por cierto no careció de importancia.

Dióse lectura de lo recaudado; de los vencimientos á que hay que atender en primero de Julio; de la cantidad á que asciende la inversion de fondos, y lo que debe recaudarse de atrasos durante el corriente mes, y, por último, se expuso á la consideracion de los allí reunidos, la necesidad de que á primeros del próximo mes se abran los establecimientos de venta para la Sociedad, á fin de hacer palpable la ventaja que ofrece semejante organismo mercantil.

Para llevar á cabo semejante propósito, se estimó con problemas factibles el espíritu de los socios; se recordó los escollos que viene salvando la Junta y los sacrificios que representa llevar á cabo una organizacion que tiene indudablemente la atencion de muchos que han de no serla muy amantes.

Se cruzaron algunos conceptos encaminados todos al mejor éxito; se acordó el modo y forma de hacer posible y exacta la recaudacion; se señaló en que días, y tras todo ello se demostró la probabilidad de inaugurar los establecimientos de la Sociedad para la venta, y se dió por terminado el acto, llevándonos el convencimiento de que la Cooperativa en Girona vá á ser una realidad, gracias á la actividad y abnegacion de los individuos que componen la Junta.

Tenemos, pues, que cuantos han venido trabajando para desprestigiar las buenas gestiones de los iniciadores de la agrupacion, van á quedar poco airosos en su cometido.

Si las clases trabajadoras de Girona llegan á comprender la grandiosidad de la obra; y á sumar la diferencia que existe entre el modo de ser actual ó el que puede facilitar la cooperacion de elementos que abaratan el gasto en las primeras necesidades, indudablemente la Sociedad Cooperativa no solo abrirá sus puertas con la esperanza de un éxito satisfactorio, sino que ensanchará su esfera de accion con rapidéz plausible.

A las clases todas toca recordar que al amparo de las cooperativas se observan los indispensables y deseados efectos de la economía, el ahorro y la emancipacion.

CEREMONIAS

PARA LOS DIAS DE CORPUS

Hoy que como vigilia del Corpus nuestra Corporacion Municipal debe asistir al solemne Te-Deum de la Santa Catedral, reproducimos el ceremonial tal y como lo describe el Portero mayor que fué D. Juan Petit y Massanet en unos apuntes que dedicó al Cuerpo Municipal, y que creemos serán leídos con gusto.

Dice:

En la vigilia del dia de Corpus, por

la tarde, á la hora en que el Ilustre Cabildo haya invitado al Excmo. Ayuntamiento para asistir al Te-Deum irá á la Catedral, donde permanecerá, concluido que sea dicho acto, hasta despues de haber reservado. Luego regresa al Salon Consistorial donde se disuelve la Corporacion.

El dia de Corpus por la tarde, á la hora que el Ilustre Cabildo haya invitado al Excmo. Ayuntamiento para asistir á la procesion, irá á la Catedral, y los señores Concejales llevarán el Pálio del modo que se acostumbra. Los demás Concejales llevarán hacha, y és costumbre renovarlas al llegar á la plaza de las Coles mientras se canta el Villancico. Concluida la procesion regresan á las Casas Consistoriales donde se despiden.

Cuando el Excmo. Ayuntamiento sale en Corporacion de las Casas Consistoriales para ir á algun acto público, al llegar á la plaza el Portero mayor indica á los señores Concejales que se quiten los sombreros permaneciendo descubiertos hasta que llegan á la esquina de la calle de Ciudadanos, donde el Portero les vuelve a dar aviso de que se cubran. Si la funcion á que deben asistir tuviese lugar en la Catedral, subirán por la escalinata, entrando por la puerta principal. Recibirán del portero el agua bendita, formando entonces dos divisiones, una de las cuales tomará por la derecha y la otra por la izquierda, entrando por las últimas puertas de cada lado del Coro y llegando en medio de éste volverán á reunirse para subir al Presbiterio, donde se colocarán en el lugar que les esté destinado. Luego de concluida la funcion regresaran á las Casas Consistoriales con los sombreros puestos, saliendo por la puerta de los Apóstoles y pasando al pié de la escalinata seguirán hasta llegar á la plaza de la Constitucion donde el Portero les volverá á avisar que se descubran, hasta estar en la puerta principal. Entrarán luego en el Salon, donde se despiden.

Telegramas

Madrid 13.—El señor Romero Robledo ha leído un telegrama de Matanzas participando que en aquella provincia las inundaciones han causado pérdidas de consideracion, pidiendo el oportuno auxilio.

El señor Planas defiende una proposicion relativa al encauzamiento del Darro.

El señor Moya presenta nuevamente la enmienda relativa al impuesto del 12 por 100 sobre las mandas pias en Ultramar.

El señor Nocedal pide votacion acerca de esta proposicion para saber

cuáles son los católicos.

Pide que las mandas religiosas solo sean gravadas en 1 por 100.

Senado.—Empieza la discusion de los presupuestos de gastos.

D. Pio Gullón combate la totalidad diciendo que deben defenderse las economías, y lamenta que los presupuestos hayan llegado tarde al Senado.

El marqués de Campo Grande pide que se le haya hecho todas las reformas posibles, presentándose unos presupuestos exactos.

El señor Calleja consume el segundo turno en contra.

El 21 del actual empezarán las audiencias para la informacion referente á la agregacion de Barcelona.

—El señor Sagasta ha ofrecido al Gobierno que el partido liberal no dificultará con largas discusiones la aprobacion de los presupuestos y demas proyectos importantes.

La omision de ensanches, en su informacion, se inspirará en el mejor de seo por el engrandecimiento de Barcelona.

—El general Baranger ha redactado un proyecto concediendo primas á las construcciones navales, tanto de la marina mercante como de la de guerra que lleve á cabo la industria nacional.

El conde de San Bernardo consumirá mañana un turno en el Senado contra los presupuestos.

SANTO DE HOY.

San Modesto

CURACION Instantánea del dolor de cabeza, neuralgia, jaqueca ó migraña y dolor de muelas con el elixir «Consuelo». De venta en la Farmacia del Dr. Perez 10 reales frasco. En el frasco las instrucciones.

Chinches. Por mas que las haya en 6 horas se hacen desaparecer de cualquier habitacion esté ó no amueblada. Precios de venta:

Dosis para un cuarto pequeño 2'50 pts.

id. id. id. con alcaoba 4 pts.

A las dosis acompañan las instrucciones para su uso.

En esta Imprenta se toma nota de los encargos que serán servidos todos los sábados.

¡¡¡PIEZA SIN RIVAL!!!
¡¡¡NO VIEJO SE VUELVE NUEVO!!!



PASTA BROCKE
(Marca MONO)

¡¡¡HACE EL TRABAJO DE EN DÍA EN UNA NOCHE!!!

Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir metales, mármol, puertas, ventanas, hules, barro, espejos, suelos, utensilios de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, almacén ó bu. Limpia las manos grasientas ó sucias. Se vende en todas las farmacias.

Imprenta =NUGUE=Gerona.

FOTOGRAFIA INSTANTANEA

EL «PREBUS-DETECTIVE»

Nuevo aparato instantáneo de fotografia que permite la reproducción de todas las escenas animadas de la vida, personas en marcha, pájaros que vuelan, caballos que trotan, etc., etc.

Con este aparato de una manipulacion sencillísima, la fotografia está al alcance de todo el mundo, aunque sean señoras ó jóvenes.

DEPÓSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS
BARCELONA

Fernando VII, 31, ent.º
Una copia por un céntimo, y la copia sencilla de toda España
GRAN CATÁLOGO ILUSTRADO GRATIS



20
PESETAS

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona trimestre 2'50 pesetas

Fuera la capital: idem 3 idem.

Número suelto 25 céntimos

Atrasado 50 idem.

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA DE LA INDEPENDENCIA. 14, IMPRENTA.

¡MUY IMPORTANTISIMO!

Las personas honradas y laboriosas que quieran explotar un artículo de nuevo invento, privilegiado y de primera necesidad en la vida, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas y condiciones de explotación con solo indicar sus señas con exactitud y claridad.

Para empezar à emprender esta industria solo se precisa poseer en metálico la insignificante cantidad de 520 rs. y que con este capital y trabajando el artículo de referencia, podrá obtenerse un **beneficio mensual** de 1.170 reales, esto estamos dispuesto à probarlo.

Para adquirir estos datos hay que dirigirse, acompañando un sello para la contestacion, à D. Segundo Garcia Montejo, provincia de Guipúzcoa Irún.

Entierros

Funerales.

LA NEOTAFIA

18. CORT--REAL 18.

SE VELAN Y VISTEN DIFUNTOS

¡FAMILIAS! En la desgracia no presteis oído à las personas que os aconsejen tal ó cual otra casa, sino acudid directamente à este gran establecimiento funerario donde hallareis extraordinaria baratura entoda clase de servicios, ENCARGOS À CUALQUIER HORA DE DIA Y NOCHE.

AGUAS MINERALES DEL MUSEL GIJÓN

Propietario D. Alfonso Garcia Morales.

Las aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos existen paraceas—son de todas las conocidas, las más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de exito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botellade à litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta à cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al pormayor en la droguería de E. Carreño (hijo) Gijón, desde donde se envían los pedidos à España y Amér

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidéz, del Aliento é Inflammaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el ex tabaco, y son indispensables à las personas que hacen sufrir à su g ant nn Al bajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitacionESPA falsificaciones exija en las cajas el sello de la SOCIEDAD FAR MACÉUTIC por m NOLA, G. FORMIG ERA Y C., BARCELONA, impreso en tinta roja.—Al nor, en las principa l farmacias.

UNICO ESTABLECIMIENTO DE AGUAS AZOADAS DE BACELONA

El agua de Panticaosa contiene 89cc. de azoe por litro en la fuente.

El agua de Urreraaga contiene 32'13cc. por litro en la fuente y en Caldas de Oviedo 16'2cc.

Privilegio Avilés por 20 años PREMIADO CON DOS MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal previa propuesta de la Agrupación de MEDICINA.

Procedimiento aprobado por la Real Academia de Medicina de Sevilla, Academia Médico Farmacéutica y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar, Aguas analizadas en el Laboratorio químico municipal de Paris

(Del análisis de Laboratorio químico municipal de Paris) ha resultado que el agua azoadada contiene 468'5cc por litro en la fuente y 191'5cc. por litro en los sifones.

PELAYO, 3.

Este Establecimiento que à la fecha lleva ya seis años de práctica constante, ha demostrado al igual que sus analogos de otros puntos de España y el Extranjero la indiscutible eficacia del azoe en el tratamiento de diferentes afecciones, tanto del aparato respiratorio como bronquitis, asma, enfisemas, tisis en sus primeros periodos, laringitis etc., como en las afecciones del estómago, de la vejiga y algunas del corazón.

El gran número de observaciones que constan en los diferentes libros que el establecimiento posee, prueban de un modo elocuente la utilidad de las aguas azoadadas que en muchos de los casos antes citados llegan à ser un medicamento insustituible por ningún otro medio.

El empleo constante del azoe por el espacio de 18 días à dos meses segun los casos, basta para curar inñinidad de enfermos que no han hallado un alivio ni en el uso de diferentes medicamentos, ni en diversas aguas minerales de que han hecho uso en varios Bañenarios.

Para los casos en que el enfermo no pueda salir de casa, el establecimiento cuenta con sifones é inhaladores para proporcionar el tratamiento à domicilio, segun las indicaciones de su médico particular.

El establecimiento cuenta tambien con aparatos de inhalación de Oxigeno para los casos en que sea necesario y expende sacos de dicho gas à domicilio.

El agua azoadada en sifones se toma à pasto en las comidas, pasa de 90,000 sifones que se han consumido en el establecimiento de Madrid y mas de 10,000 en Barcelona.

La Direccion facultativa esta à cargo del Muy Ilustre Dr. Don Cristóbal Parellada y Puig, médico honorario de Sanidad Militar, Director de aguas minerales, médico forense, inspector y director de sanidad marítima, etc., etc.—HORAS DE CONSULTA DE 11 à 1